



Bogotá, 26/09/2017

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20175501113831



20175501113831

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.
CARRERA 7 No. 71 - 52 TRR A PSO 11
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 44302 de 12/09/2017 por la(s) cual(es) se REVOCA UNA RESOLUCION DENTRO DE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Puertos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 44302 del 12 SEP 2017

Por la cual se Revoca la Resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017 por medio de la cual se decidió investigación administrativa contra la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136.

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE PUERTOS

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 de la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, el artículo 44 del decreto 101 de febrero de 2000, los artículos 4,7 y 12 del Decreto 1016 del 6 de junio de 2000, los artículos 3,6 y 8 del Decreto 2741 de diciembre de 2001, ley 1242 de 2008 y Ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 68943 del 2 de diciembre de 2016, se inició investigación administrativa contra la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, por presunto incumplimiento al deber de reportar la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en la Resoluciones No. 2940 del 24 de abril y 3054 del 4 de mayo del 2012.

Que mediante Resolución No. 15967 del 4 de mayo de 2017, se decidió investigación administrativa contra la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, archivando la investigación iniciada mediante la resolución No. No. 68943 del 2 de diciembre de 2016, por no haber incumplido las resoluciones No. 2940 del 24 de abril y 3054 del 4 de mayo del 2012.

Que mediante Resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017, se decidió investigación administrativa contra la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, archivando la investigación iniciada mediante la resolución No. No. 68943 del 2 de diciembre de 2016, por las mismas razones de hecho y de derecho que la resolución No. 15697 del 4 de mayo de 2017.

Que este Despacho observa que en la Resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017, se incurrió en una irregularidad dentro de la presente actuación administrativa al decidir investigación iniciada por la resolución No. 68943 del 2 de diciembre de 2016 a la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, debido a que ya se le había decidido dicha investigación mediante la resolución No. 15967 del 4 de mayo de 2017.

Que en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la revocatoria de la Resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017 a fin de corregir la irregularidad presentada en la investigación administrativa de conformidad en lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1437 de 2011, el cual reza:

N.º
44302
12/09

44302

12 SEP 2017

Por la cual se Revoca la Resolución 24997 del 13 de junio de 2017 por medio de la cual se decidió investigación administrativa contra la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136.

"Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa. La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.

Que es procedente revocar la resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017 como medida necesaria para ajustar a derecho la investigación administrativa iniciada con la resolución No 68943 del 2 de diciembre de 2016 y así ajustarse a lo previsto en la presente resolución, para cumplir con lo establecido en el artículo citado y así garantizar el debido proceso y derecho de contradicción¹.

En mérito de todo lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: revocar la Resolución No. 24997 del 13 de junio de 2017, por la cual se inició investigación administrativa en contra de la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

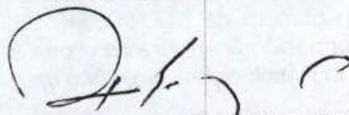
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la empresa C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S., identificada con número de NIT. 900346136, en la carrera 7 No. 71 - 52 TRR. A PSO. 11 en ciudad de Bogotá D.C.

Dada en Bogotá D.C.,

44302

12 SEP 2017

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



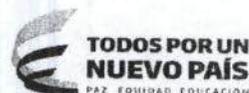
RODRIGO JOSE GÓMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado de Puertos

Proyectó. Gustavo Guzmán Ruiz, Abogado contratista.
Revisó. Eva Esther Becerra, Coordinadora Grupo Investigaciones y Control

¹ Artículo 31 de la Constitución Política de Colombia.



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501039141



Bogotá, 12/09/2017

Señor
Representante Legal
C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.
CARRERA 7 NO. 71 - 52 TRR A PSO 11
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado (a) Señor (a)

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 44302 de 12/09/2017 POR LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCION DENTRO DE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
Coordinadora Grupo/Notificaciones
Transcribio: ELIZABETH BULLA
Revisó: RAISSA RICAURTE / ANGELA M VELEZ GOMEZ

Representante Legal y/o Apoderado
C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY S.A.S.
CARRERA 7 No. 71 - 52 TRR A PSO 11
BOGOTA - D.C.

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
C.C. 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
la soledad

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN833536535CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
C.I. QUALITY BUNKERS SUPPLY
S.A.S.

Dirección: CARRERA 7 No. 71 - 52
TRR A PSO 11

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110231045

Fecha Pre-Admisión:
29/09/2017 14:50:52

Min. Transporte Lic de carga 000200
del 20/05/2011

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número	
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor						

30 SEP 2011

Nombre del distribuidor:	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Claudia Rojas						
C.C.	Nombre del distribuidor:					
52 230 438	C.C.					
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:					
Chapinero	Observaciones:					
10 Mes de los Venados						

